





Lo que significa estar a 'Convenio Pelao'

La Caja nos cuenta en su Actualidad Unicaja 12, que más del 70% de la plantilla está retribuida por encima del convenio. Así dicho, sin entrar en más consideraciones, provoca perplejidad aunque entendemos que RRHH quiera desmontar la realidad que desde CCOO venimos demostrando y reivindicando.

Pero cuando se analiza en profundidad esa afirmación, lo que provoca es un nuevo cabreo general, al comprobar cómo se manipulan los datos para hacernos creer una situación que no se corresponde a lo que de verdad estamos viendo y, por otra parte, hacernos creer que estamos en una situación envidiable y así no pidamos más mejoras salariales.

Si la plantilla es de 4.648 empleados (según datos facilitados por la Caja a Diciembre-06), esto significa que unos 1.400 empleados fijos (no contamos los compañeros que no forman parte de esta plantilla estructural, <u>prácticamente todos contratados a través de ETTs</u> en condiciones de pena) están a 'Convenio Pelao', es decir, sujetos a una de las peores condiciones laborales de las Cajas, de volumen similar a la nuestra, -o incluso de menos volumen-, o que son referentes del Sector a nivel nacional o andaluz (Caixa, CajaMadrid, Cajasol) a las que pretendemos emular en su liderazgo.

Para que los empleados que están a 'Convenio Pelao', sepan lo que les distancia de otros que no lo están, pueden echar un vistazo a este cuadro:

		NUMERO DE PAGAS						
NIVEL	SALARIO BASE	UNICAJA 18,5	IBERCAJA, CAIXANOVA 20	CAJA MURCIA, BADAJOZ 20,5	CAI 22	CECA 22,2	CAJA MADRID 23	LACAIXA, CAJASOL 24
- 1	2.296,00	42.476,00	45.920,00	47.068,00	50.512,00	50.971,20	52.808,00	55.104,00
- 11	1.933,55	35.770,68	38.671,00	39.637,78	42.538,10	42.924,81	44.471,65	46.405,20
111	1.716,00	31.746,00	34.320,00	35.178,00	37.752,00	38.095,20	39.468,00	41.184,00
١٧	1.622,63	30.018,66	32.452,60	33.263,92	35.697,86	36.022,39	37.320,49	38.943,12
V	1.571,03	29.064,06	31.420,60	32.206,12	34.562,66	34.876,87	36.133,69	37.704,72
VI	1.519,44	28.109,64	30.388,80	31.148,52	33.427,68	33.731,57	34.947,12	36.466,56
VII	1.450,60	26.836,10	29.012,00	29.737,30	31.913,20	32.203,32	33.363,80	34.814,40
VIII	1.401,95	25.936,08	28.039,00	28.739,98	30.842,90	31.123,29	32.244,85	33.646,80
ΙX	1.328,62	24.579,47	26.572,40	27.236,71	29.229,64	29.495,36	30.558,26	31.886,88
X	1.266,30	23.426,55	25.326,00	25.959,15	27.858,60	28.111,86	29.124,90	30.391,20
ΧI	1.129,44	20.894,64	22.588,80	23.153,52	24.847,68	25.073,57	25.977,12	27.106,56
XII	965,40	17.859,90	19.308,00	19.790,70	21.238,80	21.431,88	22.204,20	23.169,60
XIII	772,32	14.287,92	15.446,40	15.832,56	16.991,04	17.145,50	17.763,36	18.535,68

Descartados estos compañeros, los que supuestamente están por encima de convenio serían:

- A) Unos 2.800 empleados, anteriores al año 91, los cuales tras el Pacto Laboral de Fusión acumularon algunos pluses (derivados de las condiciones que ya disfrutaban en sus respectivas cajas, producto de la homologación de las distintas remuneraciones según la caja de procedencia, de las distintas categorías, etc.). Lo que Unicaja no dice de este colectivo es que una buena parte de ellos –a partir del nivel VIII en adelante– sufre una pérdida importante de salario por tener congelados los trienios en pagas extra
- B) Más de 100 empleados, procedentes de la compra de parte de la red del Banco Urquijo, que llevó a cabo Unicaja en el año 96, los cuales disfrutaban de una serie de complementos personales, que lógicamente conservaron al ingresar en Unicaja.
- C) Los, más o menos 300 empleados restantes, para los que ignoramos en qué consiste la mejora sobre convenio (imaginamos que la Caja considerará que ha mejorado a aquellos a los que les paga pluses funcionales –que no son sino la compensación por asumir responsabilidades y que lógicamente en otras entidades también se dan, aparte de las propias mejoras de salario fijo-)

Es decir que en ambos casos las condiciones por encima de Convenio a las que se refiere el Actualidad Unicaja, no son en absoluto producto de una 'concesión graciable de Unicaja' a lo largo de sus 16 años de existencia.

Por eso CC.OO. continuará exigiendo que se abran mesas de negociación sobre salarios en todos los ámbitos donde tengamos voz y/o voto, y actuando en consecuencia si no se consigue este objetivo